

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Posadas**

Núm. 4.904/2010

D. Francisco Palacios Muñoz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Posadas (Córdoba), hago público por el presente que en este Juzgado se siguen autos de Expediente de Dominio, bajo el número 132/10, a instancia de Comunidad de Propietarios Calle Pablo Picasso nº 14 de Posadas, representado por el/la Procurador/a Sr^a. Chastang Reyes, sobre Exceso de Cabida de la siguiente finca:

"Inscripción primera. Urbana.-Solar que tiene fachada a la calle Pablo Picasso, de la villa de Posadas, sin número de gobierno, hoy 12.

Inscripción segunda. Edificio situado en la calle Pablo Picasso de la villa de Posadas, sin número de gobierno. Consta de tres plantas conteniendo en la baja un local comercial, una cochera, un pasadizo y el portal y hueco de la escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas al Tomo 1073, Libro 145, Folio 183, Finca nº 7.758".

En los cuales y por resolución de esta fecha se ha admitido a trámite el escrito promoviendo dicho expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a cuántas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, por medio del presente, a fin de que en el plazo de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Posadas, a 30 de abril de 2010.-El Secretario Judicial, Francisco Palacios Muñoz.